Boletín Nº 6.728-13

Proyecto de ley, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señor Ruiz-Esquide, señora Alvear y señores Muñoz Aburto, Pizarro y Vásquez, con la que inician un proyecto de ley que instituye el día 27 de septiembre de cada año como el "Día del Dirigente Sindical".

Antecedentes.

Ha sido una larga tradición chilena el señalar un día determinado del año como recuerdo de los que trabajos que realizan personas a favor de amplios sectores de la comunidad.

Así ha sucedido con los dirigentes vecinales y de variados colegios profesionales o distintas otras y meritorias actividades. En el caso de los Dirigentes Sindicales no existe tal recordación a pesar del inmenso esfuerzo de cientos de hombres y mujeres al servicio de los trabajadores. Hombres y mujeres que al correr de los años han cambiado la historia de Chile. Muchos de ellos han sido también protagonistas del devenir político, económico, social y cultural del país. Creemos entonces, que es legítimo declarar un día como recuerdo de su memoria

La fecha propuesta corresponde al día de la muerte de Manuel Bustos, recientemente recordado por distintos sectores de la ciudadanía. Respondemos de inmediato a una pregunta que se nos podría hacer ¿ por qué Manuel Bustos y no otro ? Respondemos con sinceridad porque ha sido nuestra circunstancia de vida y nuestra con temporalidad. Elegirlo a él no es memorizar a nadie sino avanzar en el respeto y recuerdo de tantos otros como Clotario Best, Tucapel Jiménez, Luís Emilio Recabarren, etc. etc.

En virtud de lo anterior proponemos lo siguiente:

Articulo Único

Institúyase el 27 de septiembre de cada año como el “Día del Dirigente Sindical”

MARIANO RUIZ-ESQUIDE JARA
SENADOR